

Los aspirantes no admitidos que consideren infundada su exclusión podrán presentar reclamación en el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

V. Tribunales.

12. La División de Ciencias nombrará y hará público los Tribunales que han de actuar para cada grupo de especialidad y provincial.

VI. Prueba de aptitud.

13. Los Tribunales someterán a los aspirantes a las pruebas teórico-prácticas que señale la Comisión Permanente, oídos los Patronatos, para una mejor selección, teniendo en cuenta la especialidad o especialidades de los Institutos a que correspondan las vacantes.

VII. Valoración de los méritos.

14. Los méritos aducidos por los concursantes serán valorados con arreglo a un baremo aprobado por la Comisión Permanente y que se basa en las siguientes condiciones:

- Servicios prestados por los concursantes en Entidades del Estado, Provincia, Municipio o particulares.
- Títulos académicos o profesionales, superiores a los de Bachiller Elemental o al de la Escuela de Estudios de Auxiliares de la Investigación.
- Taquigrafía.
- Idiomas.

VIII. Calificación y lista de admitidos.

15. Los Tribunales, al término de su actuación, harán pública la relación provisional de admitidos, que no podrá ser superior al número de plazas que se le hubiesen asignado y pondrán a la División de Ciencias el orden de prelación para ocupar las vacantes correspondientes.

IX. Documentación complementaria.

16. Hecha pública en el «Boletín Oficial del Estado» por la División de Ciencias la lista de aprobados definitivos, los comprendidos en la misma presentarán en la Secretaría de dicha División en Madrid o en la Delegación del Consejo, dentro de un plazo de setenta días, los siguientes documentos:

- Partida de nacimiento o exhibición del Libro de Familia.
- Copia compulsada de los documentos acreditativos de los méritos aducidos en su solicitud.
- Certificación acreditativa de haber solicitado el pasé a la situación de excedencia voluntaria, en el caso de pertenecer a otro escalafón o plantilla del Estado, Provincia, Municipio u Organismo autónomo.
- Certificación negativa de antecedentes penales.
- Certificado médico.
- Certificado que acredite haber cumplido el Servicio Social al personal femenino.

Si alguno de ellos presentase documentación incompleta o alguno de los documentos ofreciese duda acerca de su validez, la Comisión Permanente de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza procederá en consecuencia, resolviendo de plano.

17. En lo dispuesto en las bases de esta convocatoria se ajustará a lo establecido en el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957.

Madrid, 15 de julio de 1967.—El Vicesecretario de la División de Ciencias, Gonzalo Bilbao Agejas.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para cubrir plazas del grupo «C» de Administración de Universidades Laborales por la que se convoca a los señores opositores.

Se convoca a los señores opositores a plazas del grupo «C» de la Escala de Administración de Universidades Laborales, anunciadas por Resolución de 22 de mayo del corriente año («Boletín Oficial del Estado» de 23 de junio, número 149), para efectuar su presentación ante el Tribunal y comenzar seguidamente los correspondientes ejercicios el próximo día trece de septiembre, a las diez horas de la mañana, en la Universidad Laboral de Alcalá de Henares.

Madrid, 11 de agosto de 1967.—El Presidente, Sebastián Pérez Aranda.

RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para cubrir vacantes del grupo «A» de la Escala de Administración de Universidades Laborales por la que se convoca a los señores opositores.

Se convoca a los señores opositores a plazas del grupo «A» de la Escala de Administración de Universidades Laborales, anunciadas por Resolución de la Dirección General de Promoción Social de 16 de junio del corriente año («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio de 1967, número 157), para efectuar su presentación ante el Tribunal y comenzar seguidamente los correspondientes ejercicios, el próximo día veintisiete de septiembre, a las diez de la mañana, en la Universidad Laboral de Alcalá de Henares.

Madrid, 14 de agosto de 1967.—El Presidente, Manuel Ortiz Serrano.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para cubrir plazas de Médicos del Servicio Especial de Urgencia de la Seguridad Social de Sevilla por la que se señala fecha para el comienzo de los ejercicios.

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma sexta de la Resolución del Instituto Nacional de Previsión de 28 de mayo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio), por la que se convocaban a concurso-oposición plazas de Médicos del Servicio Especial de Urgencia de la Seguridad Social de Sevilla, se hace público que los ejercicios correspondientes comenzarán el día 18 de septiembre de 1967, a las diez horas, en el salón de actos de la Residencia Sanitaria «García Morato», del Seguro Social de Enfermedad, avenida de Manuel Siurot, Sevilla.

El sorteo para fijar el orden de actuación de los opositores se efectuará el mismo día, lugar y hora indicados y previamente al comienzo de los ejercicios.

Sevilla, 12 de julio de 1967.—El Presidente, Mario de la Mata y de la Barrera Caro.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de León por la que se transcribe la relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición para proveer la plaza de Jefe del Servicio de Ginecología y Obstetricia del Organismo de Gestión de los Servicios Hospitalarios Provinciales.

Relación de admitidos al concurso-oposición para proveer la plaza de Jefe del Servicio de Ginecología y Obstetricia del Organismo de Gestión de los Servicios Hospitalarios Provinciales:

- D. Luis de Vega Fernández-Crespo.
- D. José María Guerra Flecha.
- D. Luis Méndez Ortiz. Deberá remitir extracto de su «currículum vitae».
- D. Enrique Casals Padros. Deberá remitir extracto de su «currículum vitae».
- D. Marino Hidalgo Chueca.
- D. José Felipe Morais Luque.
- D. Emilio Hurtado Fernández-Llamazares.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

León, 4 de agosto de 1967.—El Presidente.—5.246-A.

RESOLUCION del Patronato Provincial de Enseñanza Media y Profesional de León por la que se anuncia concurso para la provisión de una plaza de Auxiliar administrativo y otra de Subalterno en el Instituto Técnico de Enseñanza Media de Santa María del Páramo.

Este Patronato Provincial abre concurso para la provisión de una plaza de Auxiliar administrativo y otra de Subalterno en el Instituto Técnico de Enseñanza Media de Santa María del Páramo.

Las bases de dichos concursos se hallan de manifiesto en la Secretaría Técnica del Patronato (Palacio de la Excma. Diputación Provincial).

León, 1 de agosto de 1967.—El Presidente de la Comisión Permanente.—5.283-A.